

JOSÉ BERNARDO COUTO, PROMOTOR DE LAS ARTES PLÁSTICAS, FORJADOR DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Adriana BERRUECO GARCÍA*

A don Cuauhtémoc Berrueco, por acercarme a las obras de los muralistas mexicanos.

Sumario: I. *Introducción*. II. *Semblanza biográfica*. III. *Couto ante la invasión norteamericana (1846-1848)*. IV. *Actividades desde el último gobierno de Santa Anna a 1862*. V. *Corolario*. VI. *Fuentes consultadas*.

I. INTRODUCCIÓN

1. *Justificación y objetivos del artículo*

En la historia de México existen juristas importantes por la participación que tuvieron en sucesos definitorios para el destino del país, uno de ellos es José Bernardo Couto, personaje controvertido, quien a la luz de nuestra época puede ser calificado como un colaboracionista e intelectual orgánico del gobierno de Félix Zuloaga y, especialmente, del régimen de Antonio López de Santa Anna, e incluso se le puede percibir como un elemento nocivo para los intereses de México porque fue parte del equipo que negoció el Tratado de Guadalupe Hidalgo por el cual perdimos un amplio territorio en favor de los Estados Unidos de Norteamérica; después Couto fue incorporado por

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

órdenes de Santa Anna a academias como la de Historia y de la Lengua conjuntamente con otros intelectuales partidarios del dictador veracruzano.

Pero al talento de Couto también se le deben obras muy favorables para la cultura de México pues fue impulsor de la formación de colecciones pictóricas virreinales de gran valor que hoy pertenecen a la nación (formadas antes de la nacionalización de bienes eclesiásticos decretada por Juárez en 1859), además, su administración en la Academia de San Carlos propició la producción de pinturas y esculturas de calidad, y al final de su vida procuró crear una historia bien documentada de la pintura mexicana (colonial) a través de su libro *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, siendo estos algunos ejemplos de varias acciones positivas que convierten al jurista veracruzano en un personaje polémico que merece un reconocimiento, y una evaluación justa por el conjunto de los servicios prestados a nuestro país. De hecho en el gremio jurídico se ha procurado, recientemente, revalorar la labor de Couto en el campo del deber ser, prueba de ello es que a la Biblioteca del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México —inaugurada el 18 de octubre de 2011— se le otorgó el nombre de don José Bernardo Couto y Pérez, quien fue rector de dicho Colegio en el periodo 1858-1862.

Advierto a los lectores que profesan la ideología liberal, como yo, que no comparto varias ideas de Couto, tanto políticas como estéticas (éstas últimas se hallan expresadas en su libro sobre Historia de la pintura mexicana), pero en mi calidad de investigadora que trabaja temas sociales en un régimen democrático y dentro de una institución educativa regida por los principios consagrados en el artículo 3o. constitucional, estoy obligada a mostrar y analizar con imparcialidad y sin prejuicios la praxis pública de un jurista de tendencias conservadoras, como lo he realizado con otros personajes históricos que vivieron regidos por las ideas liberales.

Por lo anterior, los objetivos fundamentales de esta investigación son: Mostrar una visión global de la participación de José Bernardo Couto en la conformación del estado mexicano, en sus diferentes ámbitos.

Difundir de manera sucinta la intervención de un integrante del gremio jurídico en el impulso y protección al patrimonio cultural de México y en la conformación de la identidad nacional.

Incrementar y divulgar información sobre la trayectoria laboral y el pensamiento de los juristas académicos mexicanos del siglo XIX que contribuyeron a la creación de instituciones jurídicas y culturales.

2. *Importancia del personaje estudiado*

Al estudiar la biografía de José Bernardo Couto encontramos un personaje de opulenta educación, conocedor de las bellas artes; hallamos de igual forma a un abogado y político mestizo inmerso en las contradicciones que provocaba la diversidad cultural de la cual fue heredero, pues su madre era originaria de las exuberantes tierras veracruzanas y su padre provenía de Galicia, España. A la raíz materna quizá se le deba el homenaje que Couto hizo a la tradición popular de Veracruz a través del cuento *La Mulata de Córdoba*;¹ al orgullo paterno por la cimiento europea es atribuible el esmero de José Bernardo por defender a las instituciones religiosas católicas² y pertenecer a cuerpos colegiados que cultivaban el ejercicio de la lengua española y la abogacía.

Couto también fue un individuo interesante y contradictorio porque recorrió el sinuoso camino de la política del siglo XIX iniciando su andar con la guía de don José María Luis Mora, uno de los más conspicuos ideólogos liberales de México, para concluir su quehacer profesional en la placidez de los grupos de poder conservadores, al grado que sin exageraciones se puede considerar a Couto como el intelectual predilecto de Antonio López de Santa Anna cuando éste, en su demencia de poder, se hacía nombrar “Su Alteza Serenísima”, en esa oscura etapa en que México perdió La Mesilla en favor de Estados Unidos de Norteamérica. La formación religiosa quizá fue el común denominador entre los primeros y los postreros sectores intelectuales en los que estuvo inserto Couto, pues se debe recordar que el mismo Mora era clérigo católico.³

¹ La leyenda de la mulata de Córdoba data del virreinato, tiene varias versiones y se basa en un hecho que sucedió en el siglo XVI, cuando la Santa Inquisición acusó de hechicería a una bella joven mulata, cuyo expediente completo se halla en el Fondo Inquisición del Archivo General de la Nación; *cfr.* www.agn.gob.mx.

² Recuérdese que en Santiago de Compostela, capital de Galicia, se inició el culto al apóstol Santiago desde el siglo IX de nuestra era, a donde una buena parte de la cristiandad acude en peregrinaciones, práctica que convirtió al camino de Santiago en un eje cultural de difusión y fortalecimiento del catolicismo, y de la propalación del arte románico y de la lírica de los trovadores.

³ El doctor Mora nació en octubre de 1794, en Chamacuero, Guanajuato. Se ordenó sacerdote en la segunda década del siglo XIX y obtuvo el grado de doctor en Teología. Salió de México en 1834 por la política conservadora de Santa Anna. Primero radicó en Estados Unidos de Norteamérica y después partió a Francia, donde padeció vicisitudes económicas de las cuales se liberó gracias a que, en 1846, por intervención de José Bernardo Couto fue incorporado a la Legación de México en París. Murió en esta ciudad el 14 de julio de 1850, sus restos fueron trasladados a México en 1963 para ser depositados en la Rotonda de las

José Bernardo Couto forjó la patria mexicana de manera singular y determinante, pues nuestra actual identidad nacional le debe en gran parte al jurista veracruzano la delimitación territorial de México y hasta su himno nacional. De igual forma la antigua o primera escuela mexicana de pintura, la novohispana, pervive hasta nuestros días en buena medida por los afanes del abogado Couto, quien, en medio de las tragedias provocadas por la corrupción del sistema político mexicano y las veleidades de Antonio López de Santa Anna, aplicó su ingenio y su esfuerzo para constituir y salvaguardar importantes acervos de obras plásticas creadas en la etapa virreinal de nuestra atribulada nación.

Retrato escrito de Couto

De tal relieve fue la presencia de Couto en la esfera pública mexicana del siglo XIX que uno de los periodistas liberales de más solidez ideológica se ocupó de preservar su memoria en un texto clásico de la centuria decimonónica. Esta fue la descripción que Guillermo Prieto, el poeta nacional, hizo de José Bernardo Couto en el célebre libro *Memorias de mis tiempos*:

Pequeño de cuerpo, de modales compasados y graves, frente convexa llena de bondad e inteligencia, ojos encapotados pero penetrantes, cabello como púas, retraído, silencioso, con pasos afectadamente largos, don Bernardo Couto, habría pasado como una persona vulgar si no se le hubiera escuchado en la tribuna.

En ella el señor Couto, apartándose de la escuela viciosa de los malos imitadores de Chateaubriand, de la frase rimbombante y de la metáfora de bomba que estaban en boga, era conciso, correcto, lógico, inflexible, verdaderamente elocuente.

Literato distinguido, conocedor como pocos de nuestra historia, jurisconsulto eminente, dado a conocer muy ventajosamente por el doctor Mora como hombre de la más alta importancia, Couto no se envanecía, y su trato era dulce y comedido.

Su intransigencia, y acaso cierto cambio en sus opiniones liberales, dependía de sus escrúpulos religiosos.

A caso a esto contribuía su salud muy delicada: el señor Couto dormía de tres a cuatro horas sentado en su estudio, comía muy poco, y sus nervios se resentían de la más ligera emoción.⁴

personas ilustres. *Cfr.* Cano Andaluz, Aurora, *Biografías para niños. José María Luis Mora*, México, INEHRM, 1987, pp. 28-30.

⁴ Prieto, Guillermo, *Memoria de mis tiempos*, México, Porrúa, 2004, pp. 327 y 328.

II. SEMBLANZA BIOGRÁFICA

1. *Formación académica*

El jurista José Bernardo Couto nació en 1803, en Orizaba, Veracruz. Sus padres fueron María Antonia Pérez, nacida en Tuxtla, Veracruz, y Blas Couto, originario de Galicia, España. Don José Bernardo Couto recibió la instrucción primaria en Orizaba, a los quince años de edad se trasladó a la ciudad de México para obtener educación profesional. Efectuó sus estudios de Humanidades y Jurisprudencia en el Colegio de San Ildefonso, institución en la cual quedó registrado que Couto fue admitido el 17 de diciembre de 1818 para cursar el segundo año de latín en calidad de medio pensionista; el 5 de febrero de 1820 tomó posesión de una real beca que le fue concedida. En esta etapa fue alumno de don José María Luis Mora, el clérigo que se convirtió en una figura señera del liberalismo mexicano, la amistad entre Couto y Mora perduró hasta la muerte de éste.

En lo referente a la formación académica de José Bernardo Couto menciono finalmente que el 9 de diciembre de 1827 obtuvo el título de abogado. Al poco tiempo de concluir la carrera ocupó la cátedra de Derecho Público, y se convirtió en miembro de la Academia de Legislación y Economía Política. En 1853 don Bernardo Couto obtuvo el grado de doctor en derecho civil.

2. *Esbozo general de desempeño profesional*

Entre sus primeros cargos públicos destacó el haber sido miembro de la legislatura local de Veracruz en 1828. Durante la presidencia de José Joaquín de Herrera, Couto ocupó el cargo de Ministro de Justicia, concretamente en el periodo que abarcó del 14 de agosto al 19 de octubre de 1845. En la etapa de la intervención norteamericana a México el jurista veracruzano formó parte del equipo negociador de la paz, en 1847 y 1848.

En 1852 el abogado Couto fungió como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Bajo la última gestión presidencial de Antonio López de Santa Anna, en 1853, fue integrante del jurado que se constituyó *ex profeso* para elegir la obra musical que se convertiría en el himno nacional mexicano, en ese mismo año Santa Anna otorgó a Couto el título de Caballero de la Orden de Guadalupe; en 1854 el jurista fue incorporado como maestro de la Universidad de México (conjuntamente con José Joaquín Pesado y Manuel Carpio), por instrucciones del presidente Santa Anna.

Si el viraje ideológico de Couto aún no queda claro con el colaboracionismo que dio a dicho presidente, sírvanos recordar que en 1858, durante la presidencia de Félix Zuloaga, José Bernardo Couto ocupó la presidencia del Consejo de Gobierno de la República creado por el propio Zuloaga, Consejo que aprobó el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana⁵. En 1860 se convirtió en el rector del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Desde 1852 José Bernardo Couto fue nombrado presidente de la Junta Directiva de San Carlos, cargo que desempeñó hasta 1861.

III. COUTO ANTE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA (1846-1848)

1. *Contexto político de la invasión*

Para lograr una cabal comprensión de un suceso histórico de tanta relevancia como éste se requiere de la presentación de un marco sociopolítico como el que a continuación incorporaré. El excelente periodista Guillermo Prieto recreó el enfermo ambiente que se vivía en la ciudad de México dos años antes de la invasión norteamericana, precisamente en una de las etapas más caóticas del siglo XIX mexicano, en la narración de Prieto se muestran las frivolidades y corrupción de la clase política de nuestro país que facilitaba el ascenso y caída de Santa Anna en el cargo de presidente de la República en periodos breves, Prieto transcribe lo que el diputado Llaca narra:

En la residencia del Primer Mexicano de la Nación, puede verse como en miniatura lo que es y debe esperarse de la situación actual.

A la entrada, mendigos, mutilados, huérfanos y viudas de hombres aumentativos de miseria.

En el salón de recepción, ministros extranjeros, hombres emplazados para tratar lo más conveniente a la honra del país, impacientes por hablar al César.

Más adentro los ayudantes gupies de juego, corredores de amor, y ahí se habla cochero, se inventan hasta crímenes a los hombres de oposición, se proyectan palizas a los diputados... Al último, en la pieza más recóndita, la verdadera corte: tahúres, galleros, agiotistas de vil ralea, portadores de obsequios que sirven de anzuelo a grandes negocios y... la mujer pública, declarada viuda de

⁵ Cruz Barney, Óscar, *La República central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 1.

un coronel que jamás existió, y el clérigo que va a pedir una pitanza por sus buenos oficios para con Dios.⁶

La cita anterior describe con precisión el lastimoso contexto de la revuelta que en contra de Santa Anna se desencadenó el 6 de diciembre de 1844, ese día se disolvieron las Cámaras, José Joaquín de Herrera fue nombrado presidente interino de México pues Santa Anna había sido aprehendido en Perote, Veracruz. Mientras el caos imperaba en la capital de nuestro país, Texas solicitaba su anexión a los Estados Unidos. Es esta la revuelta en la cual el pueblo de la ciudad de México derribó la estatua de Santa Anna que estaba en la Plaza del Volador, y arrastró por las calles la pierna embalsamada que el militar veracruzano había perdido en otra batalla.⁷

Los afanes expansionistas del gobierno estadounidense no quedaron satisfechos con la anexión de Texas realizada en 1845. En este mismo año Estados Unidos de Norteamérica invadió los territorios ubicados entre los ríos Bravo y Nueces, pertenecientes a los estados mexicanos de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. El historiador Luis González resume de la siguiente manera el desarrollo de esta disputa territorial:

Los generales mexicanos creían necesaria la guerra. Uno de ellos, el general Paredes, se hizo del poder al comenzar 1846, cuando el ejército yanqui cruzaba el río Bravo. Algunos millares de gringos ocupan Santa Fe de Nuevo México; otros apoyados por una escuadra en el Pacífico, se meten en California. Los Ángeles se defiende heroica e inútilmente. En la capital de México los generales mexicanos se disputan la silla presidencial mientras un cuerpo del ejército invasor conquista las casi desiertas provincias de Nueva California, Nuevo México y Chihuahua; otro, a las órdenes del general Zacarías Taylor, entra por el noroeste del país y derrota a nuestros generales Arista, Ampudia y Santa Anna.

La crisis interna crece. Los fondos para la resistencia se agotan. Gómez Farías procura hacerse de recursos incautando los bienes del clero y desata el levantamiento de los polkos. Gómez Farías es depuesto y se deroga el decreto de incautación poco después de que el general Winfield Scott, al frente de un tercer cuerpo del ejército desembarca en Veracruz, derrota a Santa Anna en Cerro Gordo, ocupa Perote, Jalapa y Puebla, y en agosto llega al Valle

⁶ Prieto, Guillermo, *op. cit.*, p. 321.

⁷ Según el historiador José C. Valadés esta pérdida fue en la Guerra de los pasteles (1838-1839), en el puerto de Veracruz, durante el combate contra los franceses. *Cfr.* Valadés, José C., *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades-Dirección General de Publicaciones, 1996, p. 83.

de México, vence en Padierna, Churubusco y Chapultepec, en el Castillo de Chapultepec defendido hasta lo imposible por alumnos del Colegio Militar, por los populares “Niños Héroe”. El 14 de septiembre de 1847 fue izada la bandera de Estados Unidos en el Palacio Nacional de México, mientras el gobierno derrotado se instala en Querétaro.⁸

Con la finalidad de ofrecer una información concreta sobre la anarquía política que padecía México durante el conflicto con Estados Unidos a continuación enuncio los nombres de los personajes que ocuparon la presidencia de la República en este lapso histórico: José Joaquín Herrera (6 de diciembre de 1844-30 de diciembre de 1845); Mariano Paredes y Arrillaga (4 de enero-27 de julio de 1846); Nicolás Bravo (28 de julio-4 de agosto de 1846); José Mariano Salas (6 de agosto-24 de diciembre de 1846); Valentín Gómez Farías (24 de julio de 1846-21 de marzo de 1847); Antonio López de Santa Anna (21 de marzo-2 de abril de 1847); Pedro María Anaya (2 de abril-20 de mayo de 1847); Antonio López de Santa Anna (20 de mayo-16 de noviembre de 1847); Manuel de la Peña y Peña (26 de septiembre-13 de noviembre de 1847); Pedro María Anaya (13 de noviembre de 1847-8 de enero de 1848); Manuel de la Peña y Peña (8 de enero-30 de mayo de 1848); José Joaquín Herrera (3 de junio de 1848-15 de enero de 1851).⁹

2. Negociación y firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo

Oficialmente el 13 de mayo de 1846, James Polk, presidente de Estados Unidos de Norteamérica, declaró la guerra a México con la siguiente proclama:

Por cuanto el Congreso de los Estados Unidos, en virtud de la autorización constitucional de que se haya investido ha declarado por Decreto de esta fecha, que “por actos de la República de México existe un estado de guerra entre aquel Gobierno y los Estados Unidos:”

Por consiguiente, yo, James K. Polk, Presidente de los Estados Unidos de América, por la presente proclamo el mismo [estado de guerra] a quienes corresponda...¹⁰

⁸ González, Luis, “El periodo formativo”, *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1973, pp. 104 y 105.

⁹ Vázquez Gómez, Juana, *Prontuario de gobernantes de México (1325-1989)*, México, Diana, 1989, pp. 88-95.

¹⁰ El texto completo de la proclama aparece publicado en Matute, Álvaro, *Antología México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984, pp. 433 y 434.

A lo anterior, la contraparte mexicana respondió mediante un decreto fechado el 2 de julio de 1846:

Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y presidente interino de la República Mexicana, a todos los habitantes de ella, sabed: que el congreso nacional extraordinario ha decretado lo siguiente:

Artículo 1o. El Gobierno, en uso de la natural defensa de la nación, repelerá la agresión que los Estados Unidos de América han iniciado y sostienen contra la República Mexicana, habiéndola invadido y hostilizado en varios de los Departamentos de su territorio.

Artículo 2o. Al efecto, se autoriza al gobierno para que a más de completar los cuerpos de milicia permanente y activa, en uso de sus atribuciones, pueda aumentar los de esta clase u organizar otros diversos, quedando facultado para hacer los gastos necesarios en todos los objetos de guerra.

Artículo 3o. El gobierno hará conocer a las naciones y a toda la República, las causas justificativas que la obligan a defender sus derechos, sin otro recurso que el de repeler la fuerza con la fuerza, en la violenta agresión que le hacen dichos Estados.¹¹

En agosto de 1847 se nombró una comisión negociadora de la paz con Estados Unidos de Norteamérica la cual estuvo integrada por José Bernardo Couto, José Joaquín Herrera, Ignacio Mora Villamil y Miguel Atristain.¹² Nuestros comisionados mantuvieron reuniones con el representante del presidente Polk, se redactó un documento en el cual el gobierno invasor hizo patente una desmedida ambición, pues además de pretender quedarse con el territorio de Texas, exigían el de Nuevo México, partes de los estados de Coahuila, Chihuahua, Sonora, Tamaulipas y la totalidad de ambas californias.

La comisión mexicana hizo entrega del documento al Poder Ejecutivo para que éste a su vez lo transfiriera al Congreso. En este organismo el proyecto de Tratado fue abiertamente rechazado por un grupo de legisladores, entre quienes sobresalieron Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón. La clase política mexicana se polarizó en torno a la decisión que se debería tomar, la guerra era un arma de doble filo porque nuestro ejército no tenía buena organización y el gobierno carecía de suficientes recursos económicos para solventar la manutención de las tropas y la adquisición de pertrechos. Pero la aceptación de la paz mediante el tratado también era humillan-

¹¹ *Ibidem*, pp. 434 y 435.

¹² Couto, Ricardo, *Homenaje a don José Bernardo Couto. Rector en el primer centenario*, México, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México-Manuel Porrúa, 1960, p. 12.

te y altamente pernicioso para los intereses del pueblo mexicano. La tregua acordada por las dos naciones en las conferencias de negociación se rompió en septiembre de 1847 con el ataque y toma a la ciudad de México por el ejército invasor.¹³ Después del trágico suceso Santa Anna renunció a la Presidencia de la República, fue sustituido por Manuel de la Peña y Peña y por el general Pedro María Anaya; se nombró una nueva comisión negociadora integrada por Luis G. Cueva, Miguel Atristáin y José Bernardo Couto.

En México el Tratado se aprobó el 19 de mayo de 1848 en la Cámara de Diputados, mediante 51 votos en favor y 35 en contra. En tanto en el Senado se aprobó el 24 de mayo de 1848 por 33 votos favorables contra 4, éstos fueron de los senadores Bernardo Flores, Ramón Morales, Mariano Otero y Manuel Robredo. El tratado se aprobó con las modificaciones hechas por el gobierno estadounidense. El cambio de ratificaciones se hizo en Querétaro, el 30 de mayo y el ejército norteamericano comenzó a salir del territorio mexicano.¹⁴

3. Posición de Couto ante el Tratado de paz de Guadalupe Hidalgo

Los criterios de José Bernardo Couto sobre este trascendental tratado se pueden conocer mediante la Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los comisionados que firmaron el Tratado de paz con los Estados Unidos, amplísimo documento que fue suscrito el 1o. de marzo de 1848. De dicha exposición vale la pena reproducir los siguientes fragmentos.

Nosotros no queremos disimular nuestra pérdida; grande y dolorosa es sin duda. Tampoco quisiéramos que se exagerase, asegurando como lo hacen algunos, que poco vale lo que nos queda. En poder actual nada perdemos, pues lo que se cede, está casi todo despoblado e inculto. Por el contrario, de pronto los cuidados del gobierno serán menores no teniendo que atender a tan lejanas posesiones. Perdemos en ricas esperanzas para el porvenir, más si sabemos cultivar y defender la tierra que el tratado nos conserva o nos rescata, encontraremos en ella sobrado con que consolarnos de los infortunios pasados. La obra que se nos encomendó por el supremo gobierno, fue en sustancia la de recoger los restos de un naufragio: al contar y examinar éstos, preciso

¹³ Roa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*, t. II, México, Porrúa, 1993, pp. 309-378.

¹⁴ Soberanes, José Luis y Vega Gómez, Juan, *El Tratado de Guadalupe Hidalgo en sus sesquicentenario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1998, p.19.

es que se extrañen no pocas cosas que perecieron en la borrasca. Nuestro territorio ha sufrido una disminución considerable; algunos hermanos nuestros quedarán quizá fuera de nuestra sociedad política: estas pérdidas son de las más sensibles que puede tener un pueblo. Sin embargo, si se considera la extensión, las calidades y ventajosa situación del territorio que conservamos; si se recuerda, por ejemplo, que sola la Baja California es igual en tamaño a Inglaterra, y Sonora a la mitad de Francia; que dentro de nuestro suelo quedan ricos minerales de la cordillera, y los frutos de las dos zonas; que en ambos mares poseemos un extenso litoral, y que por él puede mantenerse un comercio provechoso con Europa, con América y con Asia; nos convenceremos de que si México no es algún día una nación muy feliz, y aun una nación grande, su desgracia no provendrá de la falta de territorio. Plegue al Todopoderoso que la dura lección que acabamos de pasar, sirva para hacernos entrar en buen consejo, y curarnos de antiguos vicios. Sin esto nuestra perdición es segura: por el camino que hemos seguido, se llegará siempre al punto donde estábamos hace pocos días, y no siempre será dado salir de él. México acabará, y acabará quizá con ignominia.¹⁵

Parecían proféticas las aseveraciones de Couto pues aunque México no acabó como país con la posterior venta de La Mesilla, en 1853, que realizó Antonio López de Santa Anna a los Estados Unidos de Norteamérica, nuestro pueblo sí fue manchado con la ignominia. La pérdida territorial de 1848 determinaría la percepción que algunos sectores tienen en la actualidad sobre el papel de José Bernardo Couto en la Historia de México. Como ejemplo de dicha percepción transcribo la opinión de la investigadora María Teresa Camarillo sobre el jurista veracruzano. “El 2 de febrero de 1848 José Bernardo Couto fue uno de los firmantes de los tratados de Guadalupe Hidalgo, que obtuvo que los invasores estadounidenses nos dejaran la mitad de México, cuando en su mano estaba retenerlo todo”.¹⁶ En contraposición a esta idea, José María Lafragua, integrante del Congreso mexicano que votó en favor de la firma del Tratado expuso que los hombres que en su tiempo aprobaron la aceptación de dicho instrumento jurídico lo hicieron para evitar una invasión absoluta del territorio y una guerra feroz para la cual México no estaba preparado por la superioridad del ejército norteamericano. Expongo a continuación fragmentos de la

¹⁵ El texto completo de esta exposición fue consultado en Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. I, *México y el expansionismo norteamericano*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 199-227.

¹⁶ Camarillo Carvajal, María Teresa, *Efemérides del periodismo mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2006, p. 109.

carta que el jurista Lafragua le dirigió a Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente de la República, sobre la aprobación del Tratado de Guadalupe Hidalgo:

¿Por qué hemos sido vencidos? Porque nuestros ejércitos han estado mal organizados y mal mandados; porque acostumbrados a nuestras luchas intestinas, en que poco importan los materiales de guerra, hemos descuidado el arreglo de mil pormenores que son indispensables para la perfecta organización de un ejército; ...porque Santa Anna, aun suponiéndolo buen mexicano, es mal general; porque si bien levantó en México veinte mil hombres, no levantó veinte mil soldados; y porque, en fin, aunque en la masa general de la nación hay un sentimiento a favor de la guerra, en el clero, en el comercio y entre los propietarios domina el interés personal y poco a poco se ha ido formando una opinión decidida a favor de la paz.

Preciso es no hacernos ilusiones. El clero de la República no teme que los americanos acaben con la religión, ni cree en la conquista de nuestro territorio. Por eso lo hemos visto no sólo tibio para abrir sus arcas, sino enemigo del gobierno cuando se ha tratado de enajenar algo de sus bienes. La indigna asonada de los *polkos* es su obra y la patente de su oprobio, pues no vaciló en provocar una revuelta en la capital en los momentos en que el general Scott aparecía frente a Veracruz.

Los comerciantes que aquí, como en todo el mundo, son sólo guarismos, están mirando y palpando las ventajas pecuniarias que trae la libertad del comercio...

¿Qué nos queda, señor don Manuel, para sostener la guerra? La clase media, pero esa clase media no puede dar ni brazos ni dinero. ¿Qué sacamos de los abogados, de los médicos, de los poetas? Mucho patriotismo, pero no elementos materiales...

Establecida la necesidad de paz, nada diré a usted sobre los pormenores, pues todos están comprendidos en una idea: perder lo menos posible. Respecto a la indemnización, aunque el señor Rosa reprobó ayer mi pensamiento, ruego a usted lo examine de nuevo. Si esa indemnización sea lo que fuere, entra a la tesorería, no servirá más que para cubrir los gastos públicos por algún tiempo; más si se destina a la amortización de la deuda exterior, habremos hecho servir el mal para algo bueno... y ya porque ante el inmenso bien de liberar a la nación de la deuda exterior, desaparecen cualesquiera consideraciones...¹⁷

¹⁷ Texto publicado en Lafragua, José María, Apuntes políticos, *Obras*, t. II, Puebla, México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 2000, pp. 17 y 18.

Como puede comprenderse después de leer los textos de Couto y de Lafragua las condiciones prevalecientes en esa época hicieron coincidir a liberales y conservadores en que la única salida para el conflicto bélico era la firma del Tratado. En el caso específico de Lafragua es notable que percibiera la deuda externa como un peligro para la soberanía del país, por ello pensaba en que la indemnización que pagaría la nación invasora podría paliar el grave conflicto que ya se avecinaba con potencias extranjeras por el endeudamiento que nuestro país había contraído en diferentes etapas históricas. Lafragua advirtió con más de diez años de antelación el problema internacional que enfrentó el gobierno juarista y que redundó en la invasión francesa de la década de los sesenta.

Después de la guerra con Estados Unidos de Norteamérica la situación política de José Bernardo Couto le permitió dedicarse a actividades que redundaron en el fortalecimiento de instituciones de orden cultural que continúan vigentes en la actualidad y son materia de los siguientes apartados de este artículo.

IV. ACTIVIDADES DESDE EL ÚLTIMO GOBIERNO DE SANTA ANNA A 1862

Durante el último régimen de Antonio López de Santa Anna México entró en una fase caracterizada por la corrupción gubernamental, el suceso más lamentable fue precisamente la pérdida territorial de La Mesilla, una región de 76.845 Km² del actual sur de Arizona y el suroeste de Nuevo México, la compra hecha por los Estados Unidos de Norteamérica también incluyó las tierras al sur del Río Gila y al oeste del Río Bravo.

Las protestas de los mexicanos por la política dictatorial de Santa Anna tuvieron amplia difusión en los periódicos de la época, por ello se promulgó la llamada Ley Lares que imponía enormes restricciones a la libertad de imprenta. Pese al descontento social el presidente veracruzano se dio a la tarea de impulsar normatividad para el desarrollo de la cultura del país, formó academias, convocó a un concurso para dotar de un himno nacional a la mutilada nación. Parecía que con este apoyo a las artes Santa Anna buscaba ocultar los severos daños que había causado al país. José Bernardo Couto fue copartícipe de las empresas culturales del dictador jalapeño.

1. *El Himno Nacional Mexicano*

Desde la etapa independiente de México hubo varios intentos por dotar a la nación de un himno nacional, pero éstos no fructificaron por razones diversas, por ello, en 1853 el presidente Antonio López de Santa Anna emitió la convocatoria para un concurso en el cual se eligiera una obra a efecto de convertirse en el himno nacional de México. El jurado calificador estuvo integrado por José Bernardo Couto, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado. En su calidad de jueces aceptaron la letra de la composición presentada por Francisco González Bocanegra. Se realizó posteriormente un concurso para dotar de música a la obra de González Bocanegra, resultando ganadora la composición del español Jaime Nunó denominada *Dios y Libertad*. El himno se estrenó el 15 de septiembre de 1854, en el Teatro Santa Anna, interpretado por la soprano Claudia Fiorentini y el tenor Lorenzo Salvi. A dicha ceremonia no acudió el Presidente Antonio López de Santa Anna, razón por la cual al día siguiente se efectuó otro concierto al cual sí asistió el jefe del Ejecutivo, por ello se ha consignado que la fecha de estreno oficial de nuestro himno fue el 16 de septiembre de 1854.¹⁸ Por los valores artístico e histórico que posee transcribo a continuación la letra original del himno nacional mexicano:

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña o patria tus sienas de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino
por el dedo Dios se escribió.
Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡oh patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dio.

¹⁸ Cfr. Campillo Cuautli, Héctor, *El himno nacional mexicano. Origen, historia y significado de nuestro himno*, México, Fernández Editores, 1998, pp. 8-11. www.mexican-embassy.org.rs/MexicanSingnsHimno.

Coro

II

En sangrientos combates los viste,
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos,
y la muerte o la gloria buscar.
Si el recuerdo de antiguas hazañas
de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo, tu frente,
volverán inmortales a ornar.

Coro

III

Como al golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente,
la discordia vencida, impotente,
a los pies de la arcángel cayó.
Ya no más de tus hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos.
Sólo encuentra el acero en sus manos
Quien tú nombre sagrado insultó.

Coro

IV

Del guerrero inmortal de Zempoala
Te defiende la espada terrible,
y sostiene su brazo invencible
tu sagrado pendón tricolor.
El será el feliz mexicano
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque él supo sus armas de brillo
circundar en los campos de honor.

Coro

V

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la patria manchar los blasones!

¡Guerra, guerra! los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.
¡Guerra, guerra! en el monte, en el valle
los cañones horrísonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡unión! ¡libertad!

Coro

VI

Antes, patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.
Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la patria aquí fue.

Coro

VII

Si a la lid contra hueste enemiga
nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera,
¡mexicanos!, valientes seguir.
Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra;
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.

Coro

VIII

Vuelva altivo a los patrios hogares
el guerrero a cantar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.
Tornaránse sus lauros sangrientos
en guirnaldas de mirtos y rosas,

que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.

Coro

IX

Y el que al golpe de ardiente metralla
de la patria en las aras sucumba,
obtendrá en recompensa una tumba
donde brille de gloria la luz.
Y de Iguala la enseña querida,
a su espada sangrienta enlazada,
de laurel inmortal coronada,
formará de su fosa la cruz.

Coro

X

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.¹⁹

Al paso de los años ha perdurado una parte de la selección hecha por Couto, Carpio y Pesado constituyéndose en un factor fundamental de la identidad nacional de México. Durante el siglo XIX fueron cayendo en desuso las estrofas que aludían a Agustín de Iturbide y Antonio López de Santa

¹⁹ Transcrito en *ibidem*, pp. 4 y 5.

Anna (VII y IV, respectivamente); en el régimen del presidente Manuel Ávila Camacho se suprimieron oficialmente dichas estrofas. Actualmente, el himno nacional de México encuentra sustento jurídico en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales promulgada el 8 de febrero de 1984. Dicha ley, en su artículo primero establece que el escudo, la bandera y el himno nacionales, son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La ley en comento regula la ejecución y difusión del himno nacional en los artículos 38 a 49 y en los artículos 57 a 60; en el artículo 57 se enuncia la letra oficial y en el artículo 58 se establece la música oficial de nuestro himno nacional.

2. *La Academia Mexicana de la Lengua y la Academia Mexicana de Historia*

El presidente Antonio López de Santa Anna restableció la Academia Mexicana de la Lengua, mediante un decreto fechado el 25 de enero de 1854, cuyo primer artículo especificaba que se restablecía el decreto de 1835 por el cual se creaba la Academia de la Lengua, integrada entre otras personas por José Bernardo Couto, José Joaquín Pesado, José María Lafragua, Clemente de Jesús Munguía y José Fernando Ramírez. En el artículo 3o del Decreto se determinó que la Academia debía crear su propio reglamento, fue el propio Couto quien fungió como redactor del reglamento de dicho organismo cultural.²⁰

El 24 de enero de 1854 el presidente Santa Anna expidió el Decreto²¹ por el cual se declaraba establecida permanentemente la Academia Mexicana de Historia, creada desde 1835, entre sus individuos de número se encontraban José Bernardo Couto, Teodosio Lares, Joaquín García Izcabalceta, Manuel Carpio, José Joaquín Pesado, José Fernando Ramírez y Joaquín Velásquez de León. El artículo 2o. del Decreto especificó que el objeto de dicha Academia era reunir, conservar y clasificar todos los documentos originales, memorias, monumentos históricos y obras ya impresas o inéditas, relativas a la historia de México.

²⁰ Cfr. Martínez, José Luis (ed.), *Semblanzas de académicos. Antiguas, recientes, nuevas*, México, Academia Mexicana de la Lengua-Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 130.

²¹ Decreto consultado en *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, ordenadas por Manuel Dublán y José María Lozano, http://biblio.colmex.mx/bib_dig.

3. *Participación de Couto en el impulso a la plástica mexicana*

Antes de entrar a la descripción de las aportaciones que el jurista Couto hizo a las artes plásticas (pintura, arquitectura y escultura) de México, es necesario hacer una digresión para conocer los orígenes del principal centro de enseñanza de dichas disciplinas que tuvo México desde la etapa virreinal hasta el siglo XIX, ello con la finalidad de mostrar la trascendencia de la intervención de Couto en las actividades artísticas y salvaguarda del patrimonio cultural de México.

La Academia de San Carlos, inicios

Bajo el reinado de Carlos III la Academia de San Carlos de la Nueva España se fundó por Real Cédula del 25 de diciembre de 1783, con la denominación de Real Academia de San Carlos de las Tres Nobles Artes de la Nueva España; los señores Jerónimo Antonio Gil, Fernando Mangino y Martín de Mayorga propiciaron que la naciente escuela de grabado se convirtiera en dicha Academia.²² Tuvo como primera sede el inmueble que ocupaba la Casa de Moneda, hoy Museo Nacional de las Culturas, en la calle de Moneda.²³ En 1791 la institución educativa se mudó a la calle Del amor de Dios, hoy calle de Academia, para lo cual se celebró un contrato de arrendamiento entre la Academia y el Hospital de San Andrés, propietario del inmueble²⁴. Las principales disciplinas que en ella se enseñaban fueron, arquitectura, pintura y escultura.

Sobre la fundación de la Academia el investigador Xavier Moysén hace notar que:

Para el mundo hispánico del siglo XVII fue el siglo de las academias de bellas artes, toda vez que correspondió a esa centuria la fundación de un número importante de planteles educativos de ese tipo... El arte, con la fundación de las academias que los artistas mismos solicitan, tórnase enseñanza organizada, sujeto a principios racionales, fijos e inmutables y estará regido, sobre

²² Cfr. *Museo Nacional de San Carlos. Guía*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Patronato del Museo Nacional de San Carlos, 2000, p. 19.

²³ Ortiz Macedo, Luis, "La casa de moneda, primera sede de la Academia", *Artes de México*, México, núm. 91, octubre de 2008, pp. 26-29.

²⁴ Báez Macías, Eduardo, *Historia de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Antigua Academia de San Carlos) 1781-1910*, México, UNAM, Escuela Nacional de Artes Plásticas, 2009, p. 238.

todo, por el Estado, puesto que no hay institución científica en la época que no esté bajo el amparo y protección real; máxime que el momento en que surgen las academias es el correspondiente a la plenitud del absolutismo real.²⁵

En 1784 se promulgaron los Estatutos de la Academia de San Carlos y ésta inició sus labores docentes hasta 1785. Desde que principió su funcionamiento la Academia comenzó a formar su propia colección de obra plástica, de tal suerte que hacia 1786 contaba ya con 124 pinturas.²⁶ A partir de la consolidación de la Independencia de México se denominó Academia Nacional de San Carlos.²⁷ La Academia de San Carlos durante la Guerra de Independencia perdió los subsidios que se le otorgaban y cerró de 1821 a 1824. En 1843 se revitalizó esta institución en cuestiones financieras al otorgársele la administración de la lotería. El óptimo manejo hecho de ambas instituciones por Javier Echeverría, nuevo director de la Academia permitieron el florecimiento de dicha entidad educativa, pues al contar con recursos pecuniarios fue posible contratar profesores extranjeros para que enseñaran en México las nuevas tendencias artísticas que prevalecían en el mundo.

²⁵ Moysén, Xavier, “La primera academia de pintura en México”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, núm. 34, 1965, p. 15. Moysén también menciona que en 1752 abrió sus puertas la Academia de San Fernando, de Madrid; la de Barcelona comenzó a operar en 1775, la Escuela de las Nobles Artes de Cádiz se inauguró en 1789 y la de San Luis de Zaragoza, en 1792.

²⁶ Véase <http://discursovisual.cenart.gob.mx>.

²⁷ Los cambios políticos en México hicieron variar el nombre de la institución, de tal suerte que durante el Imperio de Maximiliano se modificó al de Academia Imperial de San Carlos de México (1863). Durante la República Restaurada se denominó Escuela Nacional de Bellas Artes (1867). En 1929 se transformó en Escuela Nacional de Artes Plásticas, dividiéndose en Facultad de Arquitectura y Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), ambas quedaron dentro de la estructura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El inmueble en donde se asentó originalmente este centro educativo, sito en calle Academia núm. 22, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, hoy es la sede del posgrado de la ENAP de la UNAM.

4. *Aportaciones de Couto a la conformación del patrimonio pictórico de México*

En 1843 el presidente de la República Valentín Canalizo designó al veracruzano Francisco Javier Echeverría²⁸ como presidente de la Academia de San Carlos, Echeverría ejerció este cargo hasta su muerte, en 1852; y fue sustituido por José Bernardo Couto, quien desde 1844 se desempeñaba como académico de honor de la Academia y mantenía una relación estrecha con el escultor Manuel Vilar y el pintor Pelegrín Clavé. Es importante mencionar que Pelegrín Clavé (1811-1880), nació en Barcelona, España; perteneció a la escuela nazarena de pintura. Fue el creador del retrato más conocido de José Bernardo Couto (pintado en 1849), el cual pertenece en la actualidad a la colección de Kurt Stavenhagen.²⁹ Por su parte, Manuel Vilar (nacido en Barcelona, España, en 1812) también perteneció a la escuela artística de los Nazarenos. Los alumnos de Manuel Vilar realizaron las esculturas de los benefactores de la Academia de San Carlos, entre ellas la de Couto, ésta todavía se exhibe en el primer piso del Museo Nacional de San Carlos junto con la de Echeverría.

En 1852 José Bernardo Couto fue nombrado presidente de la Junta Directiva de San Carlos, cargo que desempeñó hasta 1861. En dicha función Couto se propuso presentar la historia del arte en México mediante un conjunto de cuadros, motivo por el cual se dirigió a las órdenes religiosas para intercambiar pinturas por dinero o por copias hechas en la Academia de San Carlos. Mediante estas gestiones ingresaron a las galerías de la Academia varios cuadros coloniales que hoy conserva el Museo Nacional de Arte de México, cuyo acervo de pintura novohispana se incrementó en la década de los sesenta del siglo XIX cuando fueron suprimidas las órdenes religiosas.³⁰

Es relevante mencionar que la iniciativa de Couto de preservar para la nación una parte del patrimonio pictórico de México fue de enorme trascendencia porque los desórdenes militares y políticos que padeció nuestro país desde la Guerra de Independencia propiciaron el saqueo y destrucción de valiosísimas obras artísticas. Sería hasta la era liberal cuando se

²⁸ Francisco Javier Echeverría (1797-1852) también se desempeñó como presidente interino de México del 22 de septiembre al 10 de octubre de 1841.

²⁹ En entrevista realizada a Claudia Bodek Stavenhagen, nieta de Kurt Stavenhagen, me informó que dicho retrato se encuentra prestado al gobierno del estado de Veracruz.

³⁰ Soler Frost, Jaime, *Museo Nacional de Arte, México*, Patronato del Museo Nacional de Arte, 2003, p. 63.

procuraría crear con cimientos sólidos el patrimonio cultural tangible de México mediante la emisión de la Ley sobre la Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, de 1859, dicha normatividad en su parte medular estableció lo siguiente:

Artículo 1o. Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que hayan tenido.

Artículo 10. Las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos, se entregarán por formal inventario a los obispos diocesanos.

Artículo 12. Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas, se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.

Benito Juárez. Palacio del Gobierno General en Veracruz, 12 de julio de 1859.³¹

Es destacable que la iniciativa que había tomado Couto previa a la emisión de esta ley hizo posible el rescate de obras como las dos pinturas de la autoría de Baltasar de Echave Orio, que fueron donadas por los padres franciscanos de su retablo de Santiago Tlatelolco. La investigadora Juana Gutiérrez menciona que originalmente eran catorce pinturas las que integraban el retablo, el cual fue destruido en su totalidad, quedando como único testimonio de su existencia las dos que poseía la Academia de San Carlos por mediación de Couto.³² El jurista logró que la Academia integrara una vasta colección de valiosas pinturas novohispanas de los más prominentes artistas coloniales como Luis Juárez, Baltasar de Echave Orio, Sebastián de Arteaga y Miguel Cabrera. La mayoría de las pinturas rescatadas por Couto formaron los acervos de la Pinacoteca virreinal y después pasaron a la colección del Museo Nacional de Arte ubicado en la ciudad de México.

Algunos autores consideran que la Academia de San Carlos en la época que fue dirigida por Echeverría y Couto se convirtió en un reducto de los grupos conservadores de tendencia católica quienes determinaron la tendencia temática que habría de tomar la producción estética de los alumnos

³¹ Versión tomada de www.inehrm.gob.mx.

³² Gutiérrez Haces, Juana, "Estudio introductorio", Couto, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 36.

de la Academia. Esta afirmación que puede tener un tono peyorativo³³ y que posee total veracidad, a la luz de nuestros días es un mérito porque nos permite conocer un estilo artístico que predominó varios siglos en nuestra nación. La labor del grupo de Echeverría y Couto es encomiable dada la tendencia moderna mundial que es la de la protección de toda clase de manifestaciones artísticas que tienen un valor estético y un significación especial para los pueblos del orbe, en esta virtud tanto las pinturas coloniales rescatadas por Couto y su grupo como las obras producidas por los artistas de la Academia de San Carlos cuando el jurista veracruzano estuvo al frente de la institución son un testimonio valioso de las obras plásticas producidas en México sobre temas religiosos (en especial pasajes bíblicos), cuyo mérito radica no solamente en la riqueza del colorido y las técnicas empleadas para crearlas, sino en el significado ideológico que poseen con el cual se identificaba y aún hoy se identifica un buen número de mexicanos que profesan la religión católica cristiana.

5. *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*

En los dos últimos años de su vida el jurista Couto escribió el libro *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, el cual quedó concluido y revisado por el autor en los inicios de 1862, en ese mismo año murió don José Bernardo, el 11 de noviembre. Entre los analistas de la historia del arte se ha reconocido como un gran mérito de la obra *Diálogo* sobre la historia de la pintura, que es el primer texto que proporcionó noticias ciertas sobre la Academia de San Carlos, las cuales han sido posteriormente reproducidas por la mayoría de los autores que han abordado este tema.³⁴

En esta obra se describe la historia de la pintura en México mediante una charla o diálogo imaginario que una mañana de 1860 sostiene José Bernardo Couto con su primo José Joaquín Pesado y con Pelegrín Clavé, el director de la escuela de pintura de la Academia de San Carlos, en las galerías de la Academia, la cual empiezan a recorrer los tres personajes deteniéndose a ver las obras que en ellas se han colocado (provenientes de las donaciones o intercambios hechos por Couto) y sobre las cuales intercambian datos

³³ Ramírez, Fausto, “La “restauración” fallida: la pintura de historia y el proyecto político de los conservadores en el México de mediados del siglo XIX”, en *Los pinceles de la Historia. De la patria criolla a la nación mexicana 1750-1860*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Museo Nacional de Arte, 2000, pp. 204-229.

³⁴ Moysén, Xavier, *op. cit.*, p. 16.

como fechas de creación, nombres de los autores, técnicas empleadas en su elaboración, ubicación de origen y algunos otros pormenores.

Desde la primera página del texto Couto explica a sus amigos que la intención de formar la colección pictórica de la Academia fue “presentar, por medio de una serie de cuadros, la historia del arte en México. En esta sala esa historia no se lee, sino que ella misma va pasando delante de los ojos”.³⁵

Líneas más adelante Couto deja ver sus prejuicios raciales o su ignorancia (otorgándole el beneficio de la duda) sobre los valores del arte creado por los pueblos originarios de México, el diálogo aludido es el siguiente:

Pesado: Si no he visto mal, el cuadro más viejo que hay aquí es el de Baltasar de Echave, es decir, del primer tercio del siglo XVII. Así es que se echa de menos todo lo anterior.

Clavé: ¿No me diría el señor Joaquín a qué llama lo anterior? ¿Alude acaso a las pinturas de los mexicanos?

Pesado: No querría tanto. Sé que esas pinturas de gran interés para la arqueología y la historia, no lo son igualmente para el arte, que es lo que en esta casa se profesa... Todo indica que en las razas indígenas no estaba despierto el sentido de la belleza, que es de donde procede el arte.

Couto: El sentido de la belleza ha sido dado a pocos pueblos en la tierra. Los griegos entre los antiguos, y los italianos entre los modernos... En cuanto a los defectos del dibujo de las obras mexicanas, algunos son propios de la infancia del arte en todas partes; verbigracia el poner de frente los ojos a las figuras que están trazadas de medio perfil... Pero además de las causas generales, creo que puede señalarse otra especial, si bien común a los mexicanos con algunos otros pueblos, la cual ha de haber influido para que no adelantarán en las artes del dibujo. Discurriendo un filósofo de nuestro siglo sobre los dos sistemas de escritura que se han usado, el jeroglífico o simbólico que expresaba inmediatamente la idea, y el fonético que copia la palabra, sostiene que cuando en la primera edad de un pueblo se introduce por malaventura el sistema simbólico, ese pueblo queda para siempre condenado a un grande atraso mental, pues la dificultad que el tal sistema tiene para aprenderse, y lo encogido y embarazoso que es luego para usarse, será siempre causa de que ni los conocimientos adelanten mucho, ni lleguen a derramarse en la generalidad del pueblo... Así todo el mundo se acostumbra a trazar malas figuras, y el arte, o no llega a nacer, o bastardea luego.³⁶

³⁵ Couto, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

³⁶ *Ibidem*, pp. 68 y 69.

El resto del libro puede ser de interés para los aficionados a la pintura colonial de México, sobre la cual Couto sí tenía buena preparación.

B. El monumento a Cristóbal Colón

José Bernardo Couto contribuyó al embellecimiento del paisaje urbano de la ciudad de México así como a incrementar su patrimonio escultórico, toda vez que comisionó al artista catalán Manuel Vilar para que efectuara una estatua de Cristóbal Colón, misma que hoy luce la zona de Buenavista en la capital de México. Desde 1853 Couto (en su calidad de presidente de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos) expuso al gobierno federal el interés de que en la escuela de escultura de la Academia se crearan dos estatuas de bronce para colocarlas en la ciudad de México, dichas obras recrearían a Cristóbal Colón y a Agustín de Iturbide. Aceptada la proposición de Couto en 1856 Manuel Vilar comenzó los trabajos para realizar el monumento a Colón —el de Iturbide sólo quedó en boceto— según explicó el jurista, la creación de la estatua a Colón perseguía tres finalidades la primera fue que dentro de la Academia se fomentara el arte de la escultura con obras importantes para provocar entre los profesores y los alumnos el desarrollo de su talento; la segunda era la de cumplir una deuda de gratitud que tenía el continente americano con su descubridor, y la tercera finalidad fue el contribuir a que la capital de la República se adornara y hermoudara, “lo cual redundará en honra de la Nación, pues es muy natural que se juzgue de toda ella por el aspecto que presente la primera de sus poblaciones”.³⁷

Vilar concluyó la estatua (en yeso) en agosto de 1858 lo cual comunicó por escrito a Couto, el 18 de junio de 1859 el abogado envió una comunicación al escultor en la cual se manifestaba el beneplácito de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos por el trabajo presentado y el compromiso de la institución educativa de pagarle a Vilar la suma de tres mil pesos como pago por sus servicios. El monumento en yeso quedó dentro de las galerías de la Academia y hasta 1892 fue vaciada en bronce y se erigió en la Plazuela de Buenavista, inaugurándose por el presidente de la República, el General Porfirio Díaz en una ceremonia muy solemne que formó parte de los festejos de México con motivo del IV centenario del descubrimiento de América. La Junta Colombina (encargada de los festejos) presidida por

³⁷ Citado por Villalpando, José Manuel, *Los monumentos a Colón en la Ciudad de México*, México, versión electrónica en www.inehrm.gob.mx.

el historiador Joaquín García Icazbalceta decidió que se efectuara la fundición de la obra de Vilar, tarea que se llevó a cabo en los talleres del escultor mexicano Miguel Noreña, quien fue discípulo del artista español. El vaciado lo hizo el italiano Tomás Carandente Tartaglia. El pedestal en el que fue colocada la estatua fue de la autoría del arquitecto Juan Agea.³⁸

C. Historiador y literato

En su faceta de historiador es de destacar que colaboró en la creación del *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, mismo que quedó concluido hasta 1856. Dicho libro fue uno de los primeros intentos de la intelectualidad mexicana de crear una memoria ordenada de los sucesos relevantes de nuestro país; en la integración del Diccionario también colaboraron los historiadores Lucas Alamán, Manuel Orozco y Berra, José Fernando Ramírez y Joaquín García Icazbalceta. Para dicho diccionario Couto preparó las biografías de José María Luis Mora, Javier Echeverría y de los sacerdotes Andrés Cavo y Pedro José Márquez.

Entre los textos de temas jurídicos realizados por José Bernardo Couto se conservan el “Dictamen dado al tribunal mercantil de esta capital por su asesor el Lic. D. José Bernardo Couto, sobre si puede el reo en el juicio ejecutivo invertir el orden de la ejecución, señalando bienes raíces antes que muebles” y el “Dictamen del Lic. D. José Bernardo Couto, asesor del tribunal mercantil, sobre la subsistencia y jurisdicción del mismo tribunal, después de establecido en la nación el sistema de gobierno general”.³⁹ Además, don José Bernardo Couto hizo publicar en 1845 su “Defensa del General d. Isidro Reyes, ante la Suprema Corte de Justicia, en la causa que se le instruye por haber autorizado como secretario de despacho de Guerra y Marina, la orden en que se nombró general del ejército de operaciones al Presidente de la República”.

El jurista Couto publicó en el periódico conservador *La Cruz* su famoso *Discurso sobre la Constitución de la Iglesia*.⁴⁰ El periódico *La Cruz*⁴¹ se publicó de 1855 a 1858 su temática era fundamentalmente religiosa, pues

³⁸ *Idem.*

³⁹ Cruz Barney, *op. cit.*, p. 106

⁴⁰ Camarillo Carvajal, *op. cit.*, p. 110.

⁴¹ Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen, *Índice de revistas literarias del siglo XIX (ciudad de México)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1999, p. 34. Los directores de *La Cruz* fueron Jesús Munguía (de los núms. 1 al 10) y José Joaquín Pesado (desde el núm. 11 hasta el final), era semanal la periodicidad de este medio de difusión.

se creó ex profeso para difundir la doctrina católica y denunciar “los errores dominantes”, surgidos de las acciones de los gobiernos liberales y la Constitución de 1857.

Finalmente mencionaré que la publicación de las obras completas de Couto se le debe a Victoriano Agüeros, quien fue fundador del periódico *El tiempo*, publicación católica que encabezó la oposición de derecha contra el presidente Manuel González y el régimen porfirista, *El Tiempo* se publicó de 1883 a 1912.⁴²

V. COROLARIO

La praxis pública de José Bernardo Couto fue muy significativa en la conformación del Estado mexicano y su labor ha trascendido hasta nuestros días. Con la información incorporada en este artículo se puede comprobar que los conocimientos jurídicos que acumuló y su habilidad para relacionarse con los ideólogos y políticos de todas las tendencias le permitieron ocupar posiciones relevantes en la esfera pública desde las cuales tomó decisiones que redundaron en la definición de nuestra identidad nacional, me refiero concretamente a la participación de Couto en las negociaciones del Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el cual se definieron los límites geográficos de México durante el siglo XIX.

Además Couto con un grupo de intelectuales conservadores intervino en la elección de la letra del himno nacional mexicano, misma que continúa siendo un elemento de identificación internacional de nuestro país. Por otra parte, el jurista veracruzano desarrolló una intensa labor de impulso a la Academia de San Carlos, desde la cual pudo preservar un rico acervo de pinturas coloniales que hoy forman una parte valiosa del patrimonio cultural del país. Couto continuó en esta Academia con la labor emprendida por Javier Echeverría permitiendo el desenvolvimiento de la corriente estilística de los nazarenos, representada en México por los artistas Pelegrín Clavé y Manuel Vilar, y con ello trazó derroteros para la creación artística que caracterizó una parte de la plástica mexicana durante el siglo XIX.

En su faceta de escritor Couto nos legó valiosos textos sobre historia de la pintura virreinal y biografías de intelectuales relevantes dentro de la cultura mexicana. Por estas razones el jurista biografiado en la presente inves-

⁴² Camarillo, Ma. Teresa y Lombardo, Irma, *op. cit.*, p. 145.

tigación puede ser considerado también como un precursor de la protección del patrimonio cultural del mundo.

VI. FUENTES CONSULTADAS

- Báez Macías, Eduardo, *Historia de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Antigua Academia de San Carlos) 1781-1910*, México, UNAM, Escuela Nacional de Artes Plásticas, 2009.
- Camarillo Carvajal, María Teresa, *Efemérides del periodismo mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2006.
- Campillo Cuahtli, Héctor, *El himno nacional mexicano. Origen, historia y significado de nuestro himno*, México, Fernández Editores, 1998.
- Cano Andaluz, Aurora, *Biografías para niños. José María Luis Mora*, México, INEHRM, 1987.
- Couto, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Couto, Ricardo, *Homenaje a don José Bernardo Couto. Rector en el primer centenario*, México, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México-Manuel Porrúa, 1960.
- Cruz Barney, Óscar, *La República central de Félix Zuloaga y el Estatuto Orgánico Provisional de la República de 1858*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- González, Luis, “El periodo formativo”, *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1973.
- Gutiérrez Haces, Juana, “Estudio introductorio”, Couto, José Bernardo, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Lafragua, José María, Apuntes políticos, *Obras*, t. II, Puebla, México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 2000.
- Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, ordenadas por Manuel Dublán y José María Lozano, http://biblio.colmex.mx/bib_dig.
- Martínez, José Luis (ed.), *Semblanzas de académicos. Antiguas, recientes, nuevas*, México, Academia Mexicana de la Lengua-Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Matute, Álvaro, *Antología México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1984.

- Moysén, Xavier, “La primera academia de pintura en México”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, núm. 34, 1965.
- Museo Nacional de San Carlos. *Guía*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Patronato del Museo Nacional de San Carlos, 2000.
- Ortiz Macedo, Luis, “La casa de moneda, primera sede de la Academia”, *Artes de México*, núm. 91, octubre de 2008.
- Prieto, Guillermo, *Memoria de mis tiempos*, México, Porrúa, 2004.
- Ramírez, Fausto, “La “restauración” fallida: la pintura de historia y el proyecto político de los conservadores en el México de mediados del siglo XIX”, *Los pinceles de la Historia. De la patria criolla a la nación mexicana 1750-1860*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes-Museo Nacional de Arte, 2000.
- Roa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*, t. II, México, Porrúa, 1993.
- Rojas Garcíadueñas, José, *Don José Bernardo Couto, jurista, diplomático y escritor*, Xalapa, México, Universidad Veracruzana, 1964.
- Soberanes, José Luis y Vega Gómez, Juan, *El Tratado de Guadalupe Hidalgo en sus sesquicentenario*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Soler Frost, Jaime, *Museo Nacional de Arte, México*, Patronato del Museo Nacional de Arte, A.C., 2003.
- Valadés, José C., *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades-Dirección General de Publicaciones, 1996.
- Vázquez Gómez, Juana, *Prontuario de gobernantes de México (1325-1989)*, México, Diana, 1989.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. I, México, El Colegio de México, 2010.
- Villalpando, José Manuel, *Los monumentos a Colón en la ciudad de México*, México, versión electrónica en www.inehrm.gob.mx.